

LF

Panamá, 25 de mayo de 2022

Ingeniero
Milcíades, Concepción
Ministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Señor ministro

Por este medio se hace entrega formal del aviso de consulta pública (publicación realizada en el Municipio de Boquete), correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**RESIDENCIAL LAS HORTENCIAS**”, cuyo promotor es **GRUPO ETMATT**, con Folio **845854** cuyo Representante Legal es el señor **ADOLFO E. MIRANDA C.**, con cedula de identidad personal número **4-741-1371**.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Adolfo E. Miranda C.
Cédula 4-741-1371
Promotor y Representante Legal
Grupo Etmatt, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

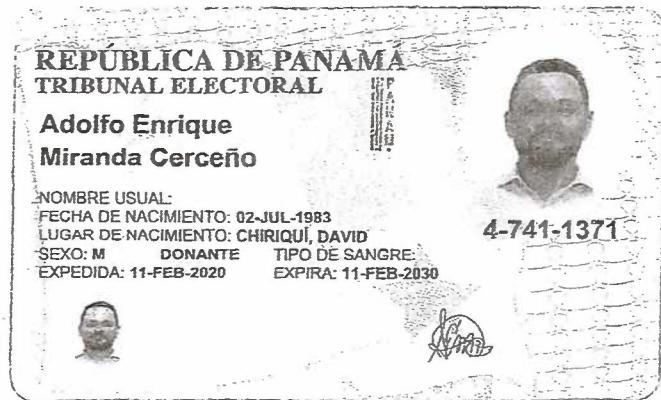
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayus

Fecha: 16/05/22

Hora: 2:23 pm



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

GRUPO ETMATT, S.A., atendiendo y cumpliendo con el Decreto Ejecutivo No.123 “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, hace este anuncio y pone de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, “**RESIDENCIAL LAS HORTENCIAS**”.
2. **Promotor:** GRUPO ETMATT, S.A.
3. **Localización del Proyecto:** El Frances, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
4. **Breve descripción del Proyecto:** El proyecto “**RESIDENCIAL LAS HORTENCIAS**”, consiste en la construcción de 136 lotes residenciales, cuatro (4) áreas para uso público, cuatro (4) áreas verdes, área comunal, Capilla, parvulario, servidumbre pública, servidumbre pluvial, retiro de protección, tanque de agua y pozo, área de calles, área de tanque de agua y pozo, el cual se desarrollará bajo la norma de del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Residencial Bono Solidario (RBS). La superficie del terreno es de forma regular con una pendiente de 5% hacia el sur lo que permite tener lotes de 450.00 metros cuadrados (m²) como mínimo y poder construir con la topografía del lugar. Las aguas residuales domésticas serán manejadas a través de fosas sépticas individuales para cada residencia y las aguas pluviales serán manejadas a través de cunetas abiertas. El proyecto hacia el lado oeste colinda con una quebrada intermitente la cual no se verá afectada por el proyecto. El proyecto se desarrollará en el Folio Real No. 59080 y Folio Real No. 30359608, Código de Ubicación 4305, propiedad del promotor, entre ambas tienen una superficie registrada de 10 has 0000 m² 00 dm².
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondiente:**
Impactos negativos: De acuerdo a la metodología para evaluar los impactos ambientales, el proyecto puede llegar a generar los siguientes impactos ambientales/socioeconómicos negativos: Afectación de la calidad del aire. Afectación del suelo por desechos sólidos y peligrosos. Afectación a la flora y fauna. Aumento en los niveles de ruido por el uso de maquinaria y equipos Afectación a la integridad física de trabajadores. Aumento de tráfico local. Durante la operación: se dará la ocupación de las viviendas y mantenimiento de las fosas sépticas, por lo que los impactos son considerados un impacto negativo no significativo.
Impactos positivos: Los impactos positivos más relevantes se producirán en el factor económico donde se dará generación de empleo, en la etapa de operación propiciará beneficio de impacto positivo ofreciéndole a la población un espacio acogedor y comodidad para residir.
6. **Medidas de mitigación:** Durante las actividades del desarrollo del proyecto en la etapa de construcción tenemos: Realizar movimiento del suelo sólo en áreas estrictamente necesarias, Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de cuerpos de agua, Mantener kit de derrame en el área y todo el equipo en buenas condiciones mecánicas para evitar posibles fugas de hidrocarburos. Si se diera alguna, contener y tratar el suelo contaminado, Si durante la etapa de construcción del proyecto se encuentran restos de prospección arqueológica, las obras se deberán detener hasta tanto la dirección de patrimonio histórico INAC, emita su aprobación al desarrollo de las mismas, Revegetar áreas descubiertas para evitar que las lluvias produzcan escorrentías y consigo trasladen sedimentos a los canales pluviales, Brindar capacitación en temas de manejo de desechos contaminados, Durante la estación lluviosa programar los cortes y rellenos de manera que no obstruyan el normal escurrimento de las aguas superficiales, No depositar los restos vegetales en sitios donde se obstruyan cauces de agua y que finalmente puedan ser arrastrados, No se podrá utilizar el agua de cauce natural para lavado de vehículos, herramientas o equipos de trabajo, Delimitar las áreas a ser desbrozadas, evitar excederlas. Respetar servidumbre de protección de afluentes (10 metros en cada lado del cauce), y ojos de agua (radio de 100 metros). El manejo de los lodos producto de las fosas sépticas serán responsabilidad de cada uno de los propietarios de acuerdo al mantenimiento recomendado dependiendo de su vida útil, Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras, No Almacenar pilas de materiales susceptibles al viento sin cobertura anclada para evitar el levantamiento de partículas, Dar mantenimiento a los equipos y maquinarias en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el proyecto. De darse el caso, protección de fauna que se encuentre durante la ejecución del proyecto, y reubicarla en sitio seguro, Trabajar sólo en horario diurnos, Capacitar al personal sobre el uso adecuado del equipo de protección personal, Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios portátiles y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces por semana, Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros, Mantener comunicación con los residentes cercanos al área de las molestias que serán causados por las actividades de construcción del proyecto.
7. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional de Chiriquí y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente Albrook, Áreas Revertidas, Ciudad de Panamá en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 am a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

ROUTE C-1
ROUTE C-1
ROUTE C-1

Ses desfiles y presentaciones C.I.S.P.

DETTE - CHIE

LIBRARY
MUNICIPAL

Date 05-06-2013
Serial No. 33
Name: Mohan J.